Ministra de Sanidad: defienda la salud frente a los intereses de la industria

11/07/2018

Salud por Derecho,  junto a otras seis organizaciones españolas de referencia en el ámbito de la salud, pide a la ministra de Sanidad que, en la próxima Reunión de Alto Nivel de la ONU sobre Prevención y Control de Enfermedades no Transmisibles, España defienda con firmeza la asequibilidad y la eficacia de los medicamentos y los productos básicos de tecnologías sanitarias frente a los intereses de la industria farmacéutica. Esta es la carta que le hemos enviado hoy.

—————–

Estimada ministra, Carmen Montón:

El próximo 27 de septiembre tendrá lugar en Nueva York la *III Reunión de Alto Nivel (RAN) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Prevención y Control de Enfermedades no Transmisibles (ENT)* y las organizaciones firmantes esperamos que se logren compromisos firmes que aceleren la prevención, el tratamiento y el control de estas enfermedades. Solo se podrá alcanzar el objetivo de reducirlas en un tercio y alcanzar la cobertura universal de salud para el año 2030, si **logramos el acceso a los medicamentos, vacunas y tecnologías de salud eficaces y de calidad a precios asequibles en todo el mundo.**

El derecho a la salud y a beneficiarse de los avances científicos son derechos humanos básicos sobre los que deben descansar todas las acciones globales en salud. Por ello, celebramos la visión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para lograr una cobertura universal y el acceso a tecnologías asequibles para todos. La consecución de estos objetivos es esencial en todos los países, incluidos aquellos de rentas más altas. Sin embargo, con un promedio del[**24.9% del gasto global en medicamentos**](http://apps.who.int/medicinedocs/en/m/abstract/Js18767en/)**, resulta difícil pensar en una cobertura universal de salud y en la sostenibilidad en los sistemas sanitarios**nacionales si no se producen grandes acuerdos globales. España puede realizar una gran labor en este proceso poniendo los intereses de las personas y de los colectivos más vulnerables en el centro de toda la acción. Por otra parte, sabemos por experiencia propia, que la factura de los medicamentos innovadores en general y de los fármacos contra el cáncer, en particular, suponen un cuello de botella para las arcas públicas que pueden poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud (SNS), tal y como lo conocemos hoy.

En muchos lugares del mundo se produce la pérdida de vidas sin sentido a causa de enfermedades tratables y prevenibles, la ruina financiera y el empobrecimiento de muchas familias porque no pueden afrontar el coste de los tratamientos. Recibimos con agrado la frase recogida en el borrador Cero de la Declaración Política de la reunión, que ya circula, y que afirma la intención de *“fortalecer y reorientar los sistemas de salud (…) incluido el acceso a medicamentos y tecnologías esenciales seguras, asequibles, efectivas y de calidad”*. Sin embargo, instamos a los Estados Miembros y a España a enfatizar mucho más este aspecto **anteponiendo la salud de las personas por encima de los intereses privados**, siendo firmes en la asequibilidad y en la eficacia de los medicamentos y los productos básicos de tecnologías sanitarias. Además, existen varias resoluciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que pueden sentar las bases de la declaración, tal y como recogemos a continuación:

1. Reconocer que los altos precios de muchos medicamentos para tratar y curar las enfermedades no transmisibles (ENT) son una barrera al acceso y un gasto insostenible para muchos gobiernos, sistemas nacionales de salud y pacientes de todo el mundo.
2. Reconocer que las medidas para reducir el precio de los medicamentos permitirían a los Estados disponer de más recursos para alcanzar el objetivo mundial de reducir las ENT en un tercio para 2030, sabiendo que muchos tienen enormes limitaciones financieras fundamentales.
3. Reconocer los compromisos suscritos por la OMS y sus miembros para [mejorar el acceso](http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA71/A71%288%29-en.pdf) y [la asequibilidad de los medicamentos](http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA70/A70_R12-en.pdf) y los [productos biosimilares](http://apps.who.int/medicinedocs/documents/s21459en/s21459en.pdf), identificando acciones prioritarias en la [*Estrategia Mundial y el Plan de Acción sobre Salud Pública, Innovación y Propiedad Intelectual*](http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA71/A71%289%29-en.pdf).
4. Reconocer las dificultades que enfrentan los países al implementar las flexibilidades de los acuerdos sobre los *Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC*), incluida la emisión de licencias obligatorias, suscritas en la Declaración de Doha y reconocidas por el Panel de Alto Nivel sobre Acceso a Medicamentos (UNHLP).
5. Comprometerse a mejorar el acceso a los medicamentos y contrarrestar los fallos del modelo actual de Investigación y Desarrollo (I+D) implementando las recomendaciones del UNHLP de [Acceso a Medicamentos](http://www.unsgaccessmeds.org/final-report/), tanto a nivel nacional como internacional. Esto incluye hacer un uso completo de las flexibilidades de los ADPIC, mejorar la transparencia de precios y costes de I+D e impulsar un tratado que desvincule los costes de I+D de los precios finales de adquisición, con el fin de promover el acceso equitativo.

Reconocemos el papel del sector privado en su contribución a ‘*mejorar el acceso y la asequibilidad de los medicamentos y las tecnologías en la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles*’. Sin embargo, en este sentido, nos preocupan dos aspectos:**las presiones excesivas sobre los Estados Miembro y la sociedad civil implicada en el acceso a medicamentos asequibles; y los conflictos de interés que emergen en las relaciones con la industria farmacéutica.** Un ejemplo de ello es la presión indebida sobre los Estados que desean recurrir a las flexibilidades de los ADPIC o el bloqueo que se ejerce sobre decisiones que permitirían avanzar en el acceso a medicamentos a nivel mundial. Por lo tanto, recomendamos que la declaración política priorice las necesidades de salud pública de la siguiente manera:

|  |
| --- |
| Reiterar que los Estados son los responsables de garantizar el derecho al acceso a los medicamentos como un derecho humano |
| Prevenir y corregir el abuso de posición dominante de algunas compañías farmacéuticas que, con la fijación de precios exagerados, los impedimentos a la introducción de genéricos y la resistencia a la implementación de la UNHLP de acceso a medicamentos, afectan negativamente a la salud pública y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. |
| Reconocer la importancia de un compromiso significativo con las personas que viven con ENT o en riesgo de contraerlas y la necesidad de fortalecer la sociedad civil y los grupos de pacientes. Esto debería incluir la adopción de marcos legales y políticos que promuevan sus intereses sociales pero que garanticen su independencia frente a otro tipo de presiones externas o conflictos de interés. |

Esta puede ser una gran oportunidad para que España asuma un liderazgo de referencia que, junto con otros países de América Latina, puede revertir esta situación.

Estamos a su disposición para abrir un diálogo y esperamos que pueda tener en cuenta estas recomendaciones. Como no podría ser de otra manera, quedamos a su disposición para atender cualquier duda o cuestión que pueda surgir al respecto.

Atentamente,

